



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 296/2018

Bahía Blanca,

9 AGO 2018

VISTO

El contenido de la Res CSU 151/11, mediante la cual se aprueba el plan de estudios de la carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente Licenciada María Cecilia Arnaudo presentó una solicitud para que se apruebe el dictado de la asignatura optativa “Uso de cannabis medicinal”;

La pertinencia del tema en el estudio de las ciencias de la salud;

Los contenidos adecuados y la carga horaria suficiente para el ciclo clínico;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 27 de mayo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la asignatura optativa “Uso del cannabis medicinal”.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la docente y cumplido, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD